

## **Real Sociedad Económica de Amigos del País (Las Palmas de Gran Canaria)**

### **Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran-Canaria, 1881.**

Las Palmas : Tip. de La Verdad, 1882.

Vol. encuadernado con 13 obras

Signatura: FEV-AV-M-01119 (11)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



# ANALES.

1881.

ANALES

SOCIEDAD ECONOMICA

Amigos del País

ANALES

DE LAS ISLAS DE GRAN CANARIA

1881

1881

1881

1881

1881

1881

11  
ANALES

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

Amigos del País

DE

LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA.

1881.

LAS PALMAS.

Tip. de **La Verdad**, San Justo, número 10.

Propietario, *Isidro Miranda*.

**1882.**

SOCIEDAD ECONOMICA

que han ocurrido a la Patria Sociedad durante el  
 año de 1881, que la Redaccion de los Anales ha esti-  
 mado deber solo publicar aquellos que por su impor-  
 tancia reclaman particular atencion, por ser de inte-  
 res comun a todas las Ias del Archipiélago, a fin de  
 que la publica atencion se fija desde luego y muy  
 principalmente en la necesidad de determinar telor-  
 mas buenas en ciertos ramos que pueden asilli-  
 carse de vida a nuestro pais.

1881

Por lo demas, en la memoria de la Secretaria se  
 detallan todos y cada uno de los asuntos que han si-  
 do objeto de discusion y acuerdo, y por ellos se ve  
 que la Sociedad de Amigos del Pais no olvida  
 nunca y constantemente trabaja por promover cuan-  
 tas mejoras tendan a desarrollarse y fomentar los me-

---

HAN sido de tal índole y tan diversos los trabajos que han ocupado á la Patriótica Sociedad durante el año de 1881, que la Redaccion de los *Anales* ha estimado deber sólo publicar aquellos que por su importancia reclaman preferente atencion, por ser de interés comun á todas las islas del Archipiélago, á fin de que la pública atencion se fije desde luego y muy principalmente en la necesidad de determinar reformas benéficas en ciertos ramos que pueden calificarse de vida ó muerte para el país.

Por lo demás, en la Memoria de la Secretaria se detallan todos y cada uno de los asuntos que han sido objeto de discusion y acuerdo, y por ellos se verá que la Sociedad de Amigos del País no olvida nunca y constantemente trabaja por promover cuantas mejoras tiendan á desarrollar y fomentar los mer-

mados intereses de la Provincia en general y de esta isla en particular.

La Sociedad ofrece á la pública atencion esas cuestiones, á fin de que todas las Sociedades y Corporaciones procuren tratarlas y discutir las dentro de su seno, y que el resultado de sus observaciones se lleve luego á la Económica para obtener la unidad del acuerdo; porque la Sociedad de Amigos del País sólo aspira á conseguir por cuantos medios estén á su alcance el acierto en beneficio general, como producto siempre de sus meditaciones y estudio.

#### LA REDACCION.



## DISCURSO

LEIDO POR EL SR. DIRECTOR LIC. D MARIANO  
SANCHO Y CHIA, EN LA SESION PUBLICA CELEBRADA  
EL 22 DE ENERO DE 1882.

SEÑORES:

CUMPLIENDO con el deber que tengo de pronunciar un discurso propio del Instituto de esta Sociedad, en el acto solemne que hoy nos congrega, he elegido para el presente año el tema, interesante en grado sumo, del Comercio, que me conducirá á hacer indicaciones sobre el porvenir de las Islas Canarias en el orden mercantil; despues de haber tratado en los dos años últimos, de la instruccion, como base de todo adelanto en el orden moral, intelectual y material, y de la agricultura, como una de las fuentes más principales de la produccion.

Lo mismo que en las veces anteriores impetro vuestra ilustrada benevolencia, que espero me habeis de dispensar, pues bien la necesito para llevar á cabo mi propósito. Confiado en ella es que me atrevo á molestar

vuestra atencion, con el fin de tratar asunto tan importante como el indicado, estando convencido de que para desarrollarlo debidamente, se requieren en verdad facultades y conocimientos muy superiores á los que pueda yo poseer.

Siendo el objeto de esta M. I. Corporacion, á que tengo la honra de pertenecer, procurar el progreso de la educacion pública, el aumento de la riqueza de la Isla y el bienestar físico y moral de sus habitantes, es innegable que, como un poderoso elemento de riqueza, de prosperidad, de adelanto y de cultura, el comercio entra en la esfera de los asuntos de interés para el País, que pueden y deben ser tratados en la Sociedad Económica.

Y ¿qué es el comercio?

Constituye una serie de trabajos y servicios que tienen por objeto poner los productos al alcance de los consumidores.

Bajo tal aspecto es como se debe considerar este importante ramo del trabajo humano, porque debe tenerse entendido que comerciar no es sólo cambiar, siendo el cambio uno de tantos medios de que se vale el comercio para prestar sus servicios. Si comerciar fuera sólo cambiar, todos seriamos comerciantes, puesto que todas las clases sociales están continuamente efectuando cambios, hasta el punto de que la existencia social no se concibe sin el cambio constante de unas cosas por otras, de unos servicios por otros.

Mas el fenómeno comercio tiene una extension y alcance infinitamente mayores. Recorre todos los países; surca todos los mares; arriba á todos los puertos; busca toda clase de productos, ya naturales, ya agrícolas, ya

manufacturados; los trasporta á otras regiones donde se carece de ellos; los vende ó los permuta por otros, que en ellas son abundantes, para surtir otros países; y de este modo, los habitantes de cualquier punto del globo pueden consumir y gozar los productos de toda la tierra, sin más que efectuar un trueque ó un cambio, bien por moneda, que es el agente intermediario de los cambios, bien por otros productos ó servicios.

Dice Richelot: «El desayuno del más modesto habitante de la zona templada está compuesto de productos de la zona tórrida, á la que la Providencia ha prodigado el café, el té, el cacao y el azúcar. El algodón recolectado á algunos millares de leguas, entra en el vestido de todos los Europeos, pobres ó ricos; mientras que los Africanos, los habitantes de la Oceania, los Americanos y los Asiáticos se visten en su mayor parte con las cotonadas y las telas de lana, los lienzos y las sederías de las fábricas de Europa. Tal es, añade, la estrecha solidaridad que el comercio ha establecido entre todas las parte del mundo.»

Acerca del origen del comercio es imposible determinar con exactitud y de una manera satisfactoria qué pueblos serian los primeros en practicarlo.

Por lo que respecta al cambio, es indudable que debió existir ya entre los primeros hombres, por la razon de que estaban dotados de aptitudes diversas, colocados en situaciones diferentes y que experimentaban necesidades distintas; pues en último análisis fué indispensable cierta reciprocidad de servicios aun en los orígenes mismos de la sociedad.

Mas, para que el comercio pueda ser considerado

como un ramo de producción, como una fuente de riqueza, como uno de los principales agentes de la civilización, es preciso, ya lo he dicho, que se mueva en esfera más extensa, que constituya una serie de servicios que tengan por objeto poner las mercancías al alcance de los que hayan de consumirlas.

Es aquí oportuno trazar una ligera reseña histórica del comercio, para lo que me guiaré por lo que en el asunto han escrito ilustrados autores; pues no tengo la pretension de ser original en una materia en la que es difícil serlo.

Al hablar del origen del comercio, en el sentido de que los productos hayan sido objeto de cambios internacionales, no se puede prescindir de mencionar la India como una de las primeras comarcas en que ha tenido lugar tal género de operaciones, comprendiendo, bajo dicho nombre, la vasta region del Asia, limitada al Norte y al Oeste por altas cadenas de montañas, y al Sur y al Este por el Occéano; es decir, no solamente la India actual, sino tambien la China, de la cual, la producción de la seda figura ya entre los artículos de comercio de la antigüedad. La naturaleza, en su munificencia, habia dotado á esta region de una gran variedad de productos, que formaban los elementos más preciosos del comercio de los antiguos, tales como el oro, las piedras preciosas, las especias, las drogas, la seda y el algodón. Sin embargo, por más antiguo y extenso que fuese este comercio, no estableció, en aquel período, relaciones directas entre la Europa y los países productores, sino que se hacia por medios indirectos, siendo los Fenicios y principalmente los Árabes los que servian de intermediarios,

pues los Indios no se dedicaron jamás al comercio exterior, ni salían de su país, esperando á que los extranjeros viniesen á buscar los productos.

Los Árabes practicaban el comercio por tierra y por mar. En la Arabia, árida en su parte septentrional y en su interior, sobre las costas y al mediodía principalmente, se encontraban espacios fértiles, ricos en los más raros productos. Allí estaba la patria de los hermosos bosques de palmeras, de las especias y de los perfumes de los que la antigüedad consumía en sus sacrificios cantidades enormes, tales como el incienso, la mirra, el bálsamo y otros. Esta region era llamada Arabia feliz, y con razon, porque el vasto comercio que sus preciosos productos alimentaban, producía tantas riquezas, que algunas de las tribus que ocupaban el país, pasaban por las más ricas de todos los pueblos. Si bien el Árabe del desierto era nómada, el del litoral era naturalmente navegante, haciendo sus expediciones hácia el Oriente, objeto de las aspiraciones constantes del mundo antiguo. Los Árabes poseían en sus especias y sus perfumes los elementos más solicitados de un comercio activo.

La China ó Sérica, como era llamada en la antigüedad, de la seda que se hacía venir por la India misma, era efectivamente un país riquísimo en este tan estimado producto, del que se vestían los poderosos y los grandes, introduciéndose también en el consumo de Europa por el indicado camino de la India. No se puede precisar la época á que se remonta el comercio de la seda en Asia; y sobre la China misma muy poco expresan las relaciones antiguas, limitándose á consignar que era un gran país al este, situado sobre el Occéano, cu-

yas sedas en rama é hiladas, así como las telas de la misma materia, se llevaban por tierra á Barygaza, y por agua se hacian descender por el Ganges; pero sí se puede afirmar, que la China fué considerada siempre, y lo es todavía para los pueblos del Asia oriental, como el gran centro de la civilizacion; si bien todo lo que hoy se sabe de ésta, tiende á confirmar la opinion de que es estacionaria.

Los Egipcios eran más bien agricultores que comerciantes. Desde los tiempos más antiguos hasta nuestros dias, la agricultura ha formado siempre la principal ocupacion del pueblo egipcio, aunque la industria, la navegacion y el comercio le hayan disputado algunas veces la preponderancia. El suelo y el clima de Egipto le hacen un país esencialmente agrícola; en ninguna otra comarca del antiguo mundo se obtenian con menos trabajo tan ricas cosechas como en el valle del Nilo. Sus inundaciones anuales, dejando un limo fecundante, desenvuelven una magnífica vegetacion. La parte más fértil de esta comarca era el Delta, formado del limo del rio, entre las siete bocas por las que se desaguaba en el Mediterráneo.

Los descubrimientos más recientes establecen de un modo indudable que existia un comercio muy antiguo por el intermediario de la Arabia, entre las costas del Océano Índico y el Egipto, y que desde aquí se dirigia, de una parte, hácia el Mediterráneo, y de otra hácia el interior y hácia la costa oriental de África. Desde la Etiopia, á causa de las dificultades de la navegacion por el Nilo, se dirigia á Egipto por caravanas. Las de hoy siguen casi los mismos caminos y trasportan las

mismas mercancías, á saber, polvo de oro, madera de ébano, marfil, plumas de avestrúz, bálsamo, gomas y esclavos. El Desierto se extiende á los dos lados del Trópico, en toda la anchura del África, y los oasis que contiene, los caminos invariables que la naturaleza ha trazado en él, marcaban entonces, como sucede hoy, la dirección obligada del comercio entre el norte y el centro de este continente.

Un pueblo que en el mundo antiguo brilla por el comercio y por sus expediciones marítimas es el de Fenicia. De carácter enteramente pacífico, es el solo Estado comerciante de la antigüedad, cuya grandeza se fundó no por la espada, sino por los instrumentos del trabajo. Los Fenicios jamás emprendieron guerras ofensivas, y sin embargo hicieron conquistas que llamaron sobre ellos la atención de su época. Viajes marítimos, colonizaciones y empresas comerciales, tales fueron las armas con que supieron triunfar, asegurando el fruto de sus victorias por más largo tiempo que los conquistadores guerreros el producto de sus violencias. En vez de sembrar el odio entre las naciones, supieron aproximarlas por relaciones amistosas, haciendo que gozaran recíprocamente de los frutos del trabajo y de la industria; y sin embargo, se carece de fuentes históricas acerca de este pueblo; pues como dice un célebre publicista: «los escritores registrando batallas y cambios de dinastías, han olvidado trazarnos el desenvolvimiento y los destinos del poder industrial y comercial de los Fenicios.»

Los orígenes de este pueblo comercial se pierden en la oscuridad de las tradiciones más antiguas. Sidon es mencionado muchas veces en el Antiguo Testamento. El

profeta Isaias llama á Tiro «la ciudad que distribuye coronas y cuyos comerciantes son príncipes.» Los Fenicios desde el siglo doce antes de Jesucristo habian fundado colonias en África; Cartago, el más célebre de sus establecimientos, data de 818; y en los tiempos de Salomon, hácia el año 1000, les era habitual el viaje á la costa sud-oeste de España.

Debemos atribuir á los Fenicios los descubrimientos más antiguos y más extensos. Desde sus expediciones hasta las de los Portugueses y Españoles, el mapa de nuestro hemisferio, en lo que concierne á las costas por lo menos, no ha cambiado sensiblemente. Abordaron ya el litoral del Mar del Norte, y su tráfico en el ambar amarillo hace suponer que habian penetrado en el Báltico y hasta las costas de Prusia. Al Mediodía, su navegacion se extendió á lo largo del golfo Arábigo, del golfo Pérsico y de la costa occidental de la India hasta la isla de Trapobana ó Ceylan. Al Este, sus viajes por tierra se hacian por Damasco y Palmira, á buscar la gran via comercial que se prolongaba hácia Babilonia, la Persia y el corazon de Asia. Con el Egipto comunicaban hasta Menfis. Pero fué en la direccion del Oeste donde más avanzaron, sin temor á afrontar los peligros de la alta mar. Segun todas las probabilidades, las islas de Madera y Canarias ó Afortunadas, no solamente fueron visitadas, sino tambien pobladas por ellos. Sus establecimientos sobre la costa occidental de África se desarrollaban hasta el Cabo Blanco, sino ya hasta el Cabo Verde, y los Cartagineses no hicieron más que sucederles en estos parajes. Créese tambien que hicieron la circumnavegacion de África, emprendida, segun



Herodoto, en 617 antes de Jesucristo, invirtiendo tres años en este viaje.

Por este tiempo establecieron una série de colonias, que son aun en nuestros días plazas florecientes de comercio. Casi todas las ciudades del litoral español deben su origen á los Fenicios, y á la cabeza de estas ciudades, comprendidas bajo el nombre colectivo de *Tartesus*, estaba Gades ó Cádiz, punto extremo de la navegacion en el Mediterráneo y de partida de las expediciones en el Océano Atlántico, teniendo establecimientos igualmente en Sicilia, Cerdeña y en las islas Baleares.

Cartago, colonia de Tyro, fué tambien una nacion esencialmente comercial, aunque sostuvo guerras importantes por llevar su dominacion, como lo consiguió, á la mayor parte de las colonias griegas y fenicias de la costa septentrional de África; pero sobre todo fué colosal su lucha terrible con Roma, por la Sicilia y por la dominacion del mundo, sucumbiendo Cartago, que fué la última nacion comercial de la antigüedad. Esta lucha de ambicion con Roma, le acarreó su perdicion, porque si bien sus instituciones, sus leyes y la educacion que recibian sus habitantes eran muy favorables á los intereses del comercio, no servian de ningun modo para constituir un Estado guerrero.

El espíritu mercantil era el que predominaba en los Cartagineses, y los historiadores hacen grandes elogios de su administracion rentística ó financiera. Los metales preciosos abundaban en Cartago, y es seguro que fabricaban moneda, tanto por esa circunstancia, quanto por haberse encontrado monedas con inscripciones púnicas en las ciudades de Sicilia que estuvieron bajo la

dominacion Cartaginesa. Tenian además ciertos signos monetarios, que consistian en pedacitos de cuero, á los cuales un sello atribuía un valor determinado.

Entre las posesiones de los Cartagineses la más rica é importante fué la de España. Al principio sólo poseyeron una parte del litoral frente á las Baleares, en la Cataluña actual; pero más tarde penetraron en el interior á costa de empeñados y sangrientos combates, atraídos por las ricas minas de plata descubiertas y explotadas por los Fenicios. Sacaban de España sus más valientes soldados, que costeaban con los productos de las minas.

Más acá del estrecho de Gibraltar, sucedieron en su antiguo comercio á los Fenicios, y lo aumentaron; aun que no así los descubrimientos de éstos; pues los viajes de Hannon y de Himilcon, verificados hácia el año 360 antes de Jesucristo, el primero por la costa occidental de África, y el segundo por la occidental tambien de Europa, no añadieron nada á los límites explorados por sus predecesores.

El primero de dichos viajeros, que llevaba la mision de fundar nuevas colonias sobre la costa de África, repartió unas treinta mil personas de ambos sexos en diferentes puntos, tocando en la vecina isla de Arguin, llamada entonces *Cerné*, donde se encontraba una ciudad del mismo nombre, la más meridional de las colonias Fenicias. Hannon menciona el rio de los Cocodrilos, que es el Senegal; el país de los aromas ó la Senegambia; el Cuerno del Oeste ó bahia de Bisao; y como punto extremo de su viaje, el Cuerno del Sud, por encima de Sierra Leona, bajo el 7.º grado de latitud Norte. No pare-

ce que pasara el Ecuador. Estos nuevos establecimientos estaban destinados seguramente á servir á su patria de factorías para el comercio del Atlántico, viniendo á ser escalas para las relaciones marítimas con la Madera y las Canarias, que Cartago explotaba, y que conservaba como un refugio para la desgracia.

Himilcon parece que tuvo á Inglaterra, designada con el nombre de la Isla del Estaño, metal muy estimado de los antiguos, por objeto principal de su viaje, ignorándose si penetró más allá.

Por tierra traficaban los Cartagineses con el interior de África por medio de caravanas, dirigiéndose á la comarca donde hoy se encuentra Timbuctú, más allá del gran Desierto, en la cual encontraron un asilo los Cartagineses que sobrevivieron á la destruccion de su patria.

El comercio de la Grecia tiene un carácter particular, propio de las altas miras y elevacion de sentimientos que inspiraban á este pueblo culto y civilizador. En sus expediciones marítimas de exploracion y de colonizacion, al lado del comerciante iban el filósofo y el poeta propagando la ilustracion por las extensas regiones donde asentaron su dominio. Los habitantes de un país que el mar baña por tres lados, cuyo litoral está salpicado de bahias y rodeado de numerosas islas, debieron darse bien pronto á la navegacion y al comercio. La célebre expedicion de los Argonáutas, hácia el año 1250 antes de Jesucristo, no fué más que una empresa comercial dirigida á las supuestas minas de oro de la Colchida.

Entre sus ciudades importantes para el comercio se deben citar Atenas y Corinto. El objeto principal del có-

mercado de la primera consistia en el trigo necesario para el consumo de esta gran poblacion, porque el suelo de Ática era poco fértil. Lo importaban de los países del Mar Negro, que, como ahora, producian inmensas cantidades de granos. Corinto tenia un comercio más extenso y más variado que el de Atenas, pues tambien su situacion era considerablemente más ventajosa por encontrarse sobre un istmo encerrado entre dos golfos, con sus dos puertos. Corinto además era la principal ciudad manufacturera de Grecia, produciendo artículos de lujo, alhajas, esculturas, vasos de bronce, mosaicos y otros objetos de arte, que le daban gran renombre.

Tambien los Griegos fueron colonizadores á semejanza de los Fenicios y de los Cartagineses, si bien se dirigieron hácia el Oriente, al paso que los últimos pueblos lo hicieron principalmente al Occidente. Aquellos fundaron numerosas colonias en las costas del Asia Menor, que se multiplicaron rápidamente, llegando á alcanzar una inmensa prosperidad, viniendo á ser las intermediarias de las tres partes del mundo conocidas entonces, cambiándose en sus mercados la plata de España y el ámbar amarillo de Prusia por las especias de la India y los inciensos de Arabia. Entre las ciudades importantes de esas colonias deben mencionarse Mitilene, Cumas, Smyrna, y sobre todo Bizanció, llamada á hacer más tarde un gran papel en la historia de la humanidad, y cuya fundacion sobre los confines de dos partes del mundo, es testimonio evidente del sentido comercial y de la sagacidad política de los antiguos Griegos. Las relaciones comerciales de Europa con Asia por el Mar Negro fueron entonces más animadas y más extensas que

lo han sido en épocas posteriores, y que lo son aun al presente.

Concluiré de hablar de este gran pueblo expresando, que si los Griegos no fueron tan navegantes como los Fenicios, ni tan comerciantes como los Cartagineses, como colonizadores no ceden á ninguna de las dos naciones citadas; y ninguna otra ha prestado más servicios á la civilizacion en general, trasmitiendo su gusto por las artes y por las letras á la mayor parte de sus colonias, y á las regiones todas con las que estuvieron en contacto.

Los Romanos, última de las naciones antiguas de que debo ocuparme, pocos servicios prestaron al comercio, considerado como elemento de riqueza y de produccion.

Se podrá admirar á Roma por sus conquistas guerreras, por su ciencia del derecho, por su filosofía y su política, por su literatura y bellas artes, nunca por su comercio y su navegacion; y si permitieron á otros pueblos enriquecerse por el comercio, era para despojarlos de sus beneficios con la fuerza de las armas. En Roma todo consistia en consumir, y no en producir. Una ley especial, la ley Flaminia, prohibia expresamente á los patricios dedicarse al comercio. Sin las remesas de grano de la Sicilia, del Egipto y del África septentrional, los Romanos se hubieran muerto de hambre. Los altivos ciudadanos romanos, que no eran ricos, vivian de los repartos de trigo y pasaban su vida entre los espectáculos sangrientos del circo y los campos de batalla. En la soberbia Roma, en la ciudad dominadora del mundo formaban el contraste más horrible la opulencia y el lujo de las altas clases con la miseria y la desnudéz de las masas.

Por lo demás, en Roma se consumían todos los productos de las comarcas á donde llegaron sus conquistas. Ya exigiendo tributos, ya despojando las regiones por medio de sus Procónsules, que llegando pobres, como dice Salustio, á las provincias ricas, quedaban éstas en la miseria y salían aquellos poderosos; ello es que afluían á Roma las riquezas del mundo, no por medio del cambio de productos, que es como el comercio presta sus servicios, sino principalmente por medio de la tiranía y de la fuerza, y en ciertos casos por medio de compras, que hacían con los metales preciosos arrebatados á los países que subyugaba.

Así obtenía de la India piedras preciosas, perlas, marfil y telas de seda, que venían de la Sérica; de Arabia, inciensos y esencias perfumadas; de la Etiopía, esclavos y animales feroces para los combates del circo; de la Sicilia, del Egipto y del África septentrional, granos abundantes; del Asia Menor, frutos y comestibles delicados; de Grecia, objetos de arte en bronce y en mármol; de la Mauritania, tapices; de España metales preciosos, telas de lana, cera y miel; de las Galias, vinos, aceite, ganados y hierro; de la Bretaña, obras de plomo y estaño; de las comarcas del Ponto-Euxino, cueros y pieles; de la Germania, el ámbar amarillo, etc.

Sólo me resta añadir acerca del pueblo rey, que su decadencia se debió seguramente al desprecio y al abandono de las artes de la paz, y á la carencia de todo genio comercial. Otro rumbo hubiera seguido la civilización del mundo, si los Romanos hubieran sabido inspirarse en los principios económicos de la producción y del trabajo.

Tal es á grandes rasgos la historia del comercio entre los antiguos.

En la edad media ó sea desde la caída del Imperio Romano de Occidente y desde la invasión de los pueblos bárbaros del Norte, las regiones orientales se aislaron de las occidentales, pereciendo una civilización entera. Los Romanos con su lujo y sus inmensas riquezas, por más que fueran adquiridas de una manera violenta, alimentaban el comercio y hacían un gran consumo de productos de todas clases; pero los pueblos bárbaros que cayeron sobre el mediodía de Europa, eran gentes de pocas necesidades y que desconocían los goces de la cultura y de la civilización. La tristeza y la desolación más completa se apoderaron de Italia y de las riberas del Mediterráneo, antes tan ricas y animadas.

El cristianismo, que llevaba pocos siglos de existencia, estaba llamado á ejercer una provechosa influencia en estos pueblos, dulcificando sus costumbres groseras, y humanizando sus instintos sangrientos y belicosos.

Entre tanto, cesaron las relaciones comerciales con el Oriente, pasando muchos siglos antes que se volvieron á restablecer, y Constantinopla sustituyó á Roma en el consumo de los ricos productos de Asia, de Arabia y de Egipto.

Seis siglos después del Cristianismo, aparece la religión de Mahoma, llamada á ejercer también benéficas influencias en favor del comercio y de la cultura, con la dominación de los Árabes. Es verdad que éstos impusieron su nueva fé por la fuerza de las armas, llevando la guerra y la destrucción á extensas comarcas; pero desde que creyeron haber cumplido su misión religiosa,

adoptaron una política pacífica, en la que dieron á conocer las más brillantes facultades, cultivando las ciencias, la navegacion y el comercio, y eclipsando la misma civilizacion bizantina. Su dominacion de siete siglos en la Península Ibérica, les permitió influir en los destinos de Europa, y establecer en España los adelantos de su civilizacion en la agricultura, en la industria, en el comercio y en las ciencias.

Las Cruzadas se encargaron de abrir de nuevo el Oriente á la comunicacion con Europa, entablándose relaciones comerciales al amparo de la piadosa mision que inspiraba á los redentores de Tierra Santa. Italia fué la primera nacion que se aprovechó de las ventajas comerciales de las Cruzadas, pues el Mediterráneo y el Mar Negro se animaron como en la antigüedad, siendo estos mares en sus golfos, sus islas y su litoral, el principal teatro de las operaciones establecidas entre las tres partes del mundo conocido, conservando su riqueza é importancia mercantil, hasta que el descubrimiento de un nuevo hemisferio cambió el aspecto del globo, creando un diferente estado de cosas.

En Italia brillaron en la Edad Media Venecia, Amalfi, Pisa y Génova, engrandeciendo su industria, fundando fábricas y adoptando leyes é instituciones comerciales, que tuvieron gran autoridad y prestigio.

Mas no se limitó el comercio al Mediodia y al Este, sino que se extendió al Norte y al Oeste, tomando tal incremento en estas últimas regiones, que bien pronto llegó á rivalizar con el de Italia, estableciendo importantes depósitos en los Países Bajos, que fueron la base de la prosperidad comercial de esta region, é indirecta-



miente de la de Inglaterra, Brujas y Amberes fueron durante algunos siglos los mercados más grandes de Europa. Todos los artículos entonces conocidos llegaban de todos los países, enviando los Italianos las mercaderías de Oriente, y tomando en cambio los productos del Norte, entre otros las famosas lanas de Flandes y del Brabante.

Otras considerables ciudades se fundaron sobre el litoral alemán del Báltico, entregándose con entusiasmo al comercio y á la navegacion, uniéndose y asociándose para los intereses comunes, y formando una poderosa liga comercial, conocida con el nombre de la Liga Anseática, que fué respetada y temida por todas las naciones, teniendo numerosas factorías, no sólo en el litoral, sino tambien en el interior de Europa. Ejercía su actividad principalmente en los mares del Norte y del Báltico, haciendo muchas operaciones en Inglaterra; pero nunca se aventuraron sus embarcaciones á hacer nuevos descubrimientos, ni visitaron otros puntos que los ya conocidos.

Inglaterra y Francia ocupan en esta época un lugar muy secundario en la historia del comercio. La primera era todavía puramente agrícola; y de la segunda sólo tenía fama Marsella, que, después de Cádiz, es la más antigua ciudad comercial, figurando siempre en la historia del comercio, sosteniendo constantemente relaciones directas con Levante, y un activo tráfico con las costas de Francia misma, España é Italia. Como de su puerto partieron gran parte de los Cruzados, tuvo medios fáciles de renovar en la Edad Media sus relaciones con el Oriente.

En cuanto á la Península Ibérica, que desde los tiempos más antiguos, segun hemos visto, venia haciendo un papel importante en el órden mercantil, en la Edad Media conserva igual importancia, y la acrece considerablemente al final del mismo período con un acontecimiento extraordinario, que hizo surgir un nuevo mundo de los mares de Occidente, y que cubrió de inmarcesible gloria á un sabio y heróico navegante, y á una Reina castellana, discreta, virtuosa y de inmortal memoria, que supo comprender el genio de aquel navegante mejor que los doctores y filósofos de su Corte, recabando para España el lauro sin igual de dar nombre á tan magnífica empresa.

Pero antes de ocuparnos de este sublime y feliz suceso, debo mencionar otros hechos relativos á la historia del comercio de la Península en esta época. Ya he indicado antes, que los siete siglos de dominacion de los moros en España fueron altamente beneficiosos, no sólo para las ciencias, la agricultura y la industria, sino tambien para el comercio; pues aunque los moros no eran navegantes, traficaban por medio de pabellones extranjeros, con los productos de una agricultura floreciente, figurando entre ellos el azúcar, el arroz, el algodón y la seda; así como con los artículos de una industria no menos adelantada, encontrándose entre ellos los tapices y las sederías de Granada y Sevilla, los cueros de Córdoba y las armas de Toledo.

En la España cristiana de este tiempo, Barcelona era el gran depósito mercantil, que hacia un negocio muy activo con Levante, con Génova, con Pisa y con los mismos moros. Tambien los navíos catalanes franqueaban

el estrecho de Gibraltar, yendo á Inglaterra y á los Países Bajos, para cambiar los productos del Norte con los del Mediodia, no cediendo en importancia la marina mercante de Barcelona á la de Venecia y á la de Génova.

Portugal adquiere asimismo un gran renombre en este período por sus expediciones marítimas. Desde tiempo antiguo tenia relaciones con la parte septentrional de África, que hoy constituye el imperio de Marruecos, y se propuso continuar sus navegaciones al Sur, hasta llegar á la extremidad del continente Africano. Una de sus expediciones, que partió en 1419, fué arrojada por una violenta tempestad sobre Porto Santo en las islas de Madera, donde se estableció una colonia, trasplantando la caña de azúcar y la vid, que se aclimataron perfectamente; y así tuvieron los Portugueses una estacion cómoda para sus exploraciones en la costa de África. Llegaron á Cabo Blanco y poco despues á la isla de Arguin, de donde sacaron polvo de oro, con los primeros negros que aparecieron en Lisboa. Siguieron siempre avanzando hácia el Sur, hasta que Vasco de Gama, saliendo de Lisboa, en Julio de 1497, dobló el cabo meridional de África, que entonces fué llamado de Buena Esperanza, llegando á Calcuta, sobre la costa del Malabar, y volviendo por el mismo camino, arribó á Lisboa en el mes de Setiembre de 1499, dejando descubierto el camino marítimo de la India.

Pero ya entonces se habia verificado el magnífico descubrimiento á que aludi hace poco, porque Cristóbal Colon, con el auxilio que le hubo de prestar Isabel la Católica, habia salido del puerto de Palos con tres miserables carabelas, en Agosto de 1492, descubriendo San

Salvador, Cuba, Haití y otra porción de islas; y efectuando otros dos viajes, descubrió, en 1498, el continente de la América del Sur en el golfo de Paria, hácia las bocas del Orinoco. Nuevos horizontes se abrieron al comercio y á la civilización del mundo con este maravilloso suceso, desapareciendo el misterio que durante tantos siglos habia guardado el Atlántico, y comenzando una nueva era para la historia de la humanidad, que es el principio de la edad moderna.

Imposible es presentar en un trabajo de esta naturaleza un cuadro completo del desarrollo del comercio, durante el período que comprende desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta nuestros días, y sólo me es permitido hacer algunas indicaciones sobre los caracteres más importantes del comercio en la época moderna, y sobre las principales naciones que lo ejercen.

Los descubrimientos se multiplicaron rápidamente, tomando parte en ellos los Ingleses y los Holandeses. Américo Vespucio fué el primero que hizo una descripción del nuevo continente, por lo que se le dió el nombre de América. Los Ingleses se dirigieron con preferencia hácia la parte septentrional del Nuevo Mundo, descubriendo la Nueva Inglaterra, que dió origen á los Estados-Unidos; y los Holandeses exploraron la Nueva Holanda y la Australia, descubriendo muchos grupos de islas en el Océano Pacífico. Se hizo la circunnavegación del globo; numerosos navegantes efectuaron viajes en todas direcciones; la ciencia geográfica tomó un incremento considerable, así como las demás que con ella tienen relación, puesto que ya se trataba de viajes marítimos, muy distintos á los que hasta entonces se ha-

bian hecho, siempre en la proximidad de las costas; ahora se las perdía de vista durante semanas y meses enteros, para poner en comunicacion el viejo y nuevo mundo, y penetrar en el Pacífico, doblando los cabos de Hornos y de Buena Esperanza.

En el comercio antiguo domina el cabotaje y los trasportes por tierra, al paso que en el moderno las extensas navegaciones y los trasportes marítimos. Se importaron en Europa cantidades enormes de productos tropicales, pudiendo ser consumidos por todas las clases. Trasplantado á las colonias de América el cultivo de la caña, que tomó un inmenso desarrollo, fué el azúcar un artículo de consumo indispensable para los pueblos europeos. Lo mismo sucedió con los demás artículos que llevan el nombre de coloniales, que aunque originarios muchos del Antiguo Mundo, trasplantados y cultivados en el Nuevo, vienen de éste en grandes cantidades, además de los que son propios de aquellos países, como drogas, tabaco, sustancias medicinales y tintóreas, maderas, etc.

Se comprende que con los descubrimientos geográficos, perdiese su antigua importancia el comercio del Mediterráneo, concluyendo el esplendor de aquellas ciudades comerciales, entre las que sobresalian Génova y Venecia. Colon descubriendo un Nuevo Mundo al otro lado del Atlántico, y Vazco de Gama encontrando el camino marítimo de la India, hicieron del mar clásico del comercio antiguo un simple lago.

En la edad moderna se distinguen muchas naciones en el orden mercantil.

Los Portugueses se establecen por el Oriente en la

costa de Malabar, con la pretension de fundar un imperio colonial, explotando la region que se extiende desde la India hasta la China. Hacen de Goa la residencia del virey de la India, y la plaza más importante del comercio de esta region, que comparte con Calcuta. Por el Occidente ocupan el Brasil, que descubrieron casualmente en 1500, estableciendo una colonia penitenciaria, cuyos colonos hicieron venir caña de azúcar de la Madera, que se crió muy bien en aquel suelo virgen, constituyendo este producto, en union de las maderas tintóreas, los diamantes y el oro, ricos artículos de exportacion de aquel país. Lisboa llegó al mayor esplendor y opulencia, siendo uno de los principales centros del comercio del mundo.

La dominacion colonial de España era inmensa y se acrecentó por su reunion con Portugal al fin del reinado de Felipe II.—En las Indias Occidentales poseia Santo Domingo, Cuba, la Jamaica, Puerto-Rico y algunas pequeñas Antillas. El Vireynato de Méjico comprendia toda la América central, la California, el Nuevo Méjico y la Florida. En la América del Sur tenia el Perú, Chile, Nueva Granada, el país designado bajo el nombre de Tierra firme, toda la region al Norte del Orinoco; y al Mediodia, en fin, el Paraguay y la cuenca del Plata. La riqueza de este inmenso territorio se apreciaba sólo con respecto á la produccion de sus minas, siendo relativamente insignificante lo que exportaba en productos agrícolas. Los principales artículos de comercio eran en primer lugar la plata, el oro y el cobre; y despues la vainilla, la cochinilla, el añil, las maderas de tinte, el algodón, el tabaco, el cacao, el azafran y el azúcar. In-

creible parece que tan extensas colonias, lejos de contribuir á enriquecer la Metrópoli, la empobrecieran, teniendo ésta que hacer grandes sacrificios para sostener su dominacion, que al fin perdió, conservando sólo á Cuba y Puerto Rico.

En Asia posee España las islas Filipinas, las Marianas y las Carolinas, descubiertas y ocupadas por Magallanes en su viaje alrededor del mundo. La fertilidad de estas islas es extraordinaria, ofreciendo una situacion muy favorable para el comercio de la India, de la China y de la costa occidental de América.

Asi pues, esta colosal reunion de países situados bajo los climas más diversos, servia de inmenso mercado al comercio español.

El comercio de Holanda es tambien importantísimo en la época de que estoy tratando, pues llega un momento en que esta pequeña nacion viene á constituir el principal depósito de los productos de la India, y en que el comercio intermediario de Europa se hace bajo su pabellon, teniendo su marina mercante una gran superioridad. Amsterdam viene á ser la heredera de Amberes, atrayéndose todos los negocios más importantes de esta plaza.

La supremacia comercial de Inglaterra, en la edad moderna, data de la revolucion de 1688, y Lóndres llega á ser el gran mercado del mundo. El poder colonial de esta nacion se desarrolló con rapidez desde aquel acontecimiento, dedicándose principalmente con empeño á echar los fundamentos de su gran imperio de la India. En América tenia tambien extensos territorios: Terranova, Nueva Escocia, el litoral de la Bahía de Hudron, el

Canadá, la Dominica, Tebago y las Floridas, que España se vió obligada á renunciar. Además tenia ese inmenso territorio de la América del Norte, que se extiende desde el rio de San Lorenzo al Misisipí, y desde el estrecho de Hudron á la punta meridional de la Florida, á través del que Inglaterra podia avanzar libremente hácia el Oeste hasta el Occéano Pacífico, y comunicar por esta via con su imperio de la India, rodeando el globo de una cintura de colonias, y teniendo las llaves del comercio entre todos los continentes; pero este plan de ambicion sin límites concluyó con la emancipacion de los Estados-Unidos. Con todo, Inglaterra es la primera nacion mercantil del mundo.

Siguen en importancia los Estados-Unidos, Francia, Alemania y otros países, de que no tengo oportunidad de ocuparme, por la demasiada extension que ha tomado ya este trabajo.

Grande es la influencia del comercio en cuanto se refiere á la riqueza y á la prosperidad de los pueblos, así como por lo que respecta á su cultura y civilizacion. Ha dicho Heeren, que «el cambio de las mercaderías engendra el cambio de las ideas.» Verdad es esta profunda é innegable, que demuestra la íntima relacion que existe entre el comercio y el progreso de la humanidad. El comercio, para su completo desarrollo, necesita el auxilio de numerosas ciencias é industrias. Dá vida á las artes agrícolas y manufactureras; fomenta toda clase de estudios y conocimientos; hace solidarios los intereses de los diferentes países; destruye poco á poco las barreras que los separan; los aproxima en continuas y recíprocas relaciones, haciéndoles gozar las riquezas producidas por



el trabajo. Su lema es paz, seguridad, orden, libertad y respeto á la propiedad, porque sin tales circunstancias no puede prosperar este ramo precioso de la actividad humana.

Ya se comprende por lo dicho si tiene verdadero interés é importancia la enseñanza mercantil, y cuanto debemos empeñarnos porque se restablezca entre nosotros, facilitando á una parte de nuestra juventud el que pueda adquirir los conocimientos necesarios para ejercer provechosamente esta noble profesion, que da poder, cultura y riqueza á los pueblos, y preponderancia sin límites á las naciones, hasta el punto que los Estados más poderosos, ricos é ilustrados son los más comerciantes.

La opinion en España se va penetrando de la verdad de estas ideas, siendo buena prueba de ello el hecho, que menciono con profunda satisfaccion, de haberse celebrado en el mes de Diciembre próximo pasado, en Madrid, un Congreso nacional mercantil, bajo la presidencia del ilustre economista y eminente profesor de comercio Sr. D. Joaquin Sanromá, y con la proteccion del no menos ilustrado Sr. D. José Luis Albareda, dignísimo Ministro de Fomento, en cuyo Congreso se han discutido en seis sesiones consecutivas, pronunciándose notables discursos, los interesantes asuntos siguientes:

Organizacion de la enseñanza del comercio; carreras mercantiles; si pueden éstas tener aplicacion á la administracion pública. Si convendrá restablecer la jurisdiccion especial de comercio; y en caso afirmativo en qué forma y con qué condiciones.—Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto penin-

sular como ultramarina, y extender los que hoy existen; si pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio.—Si la legislacion aduanera española, aplicada dentro y fuera del país, responde á las necesidades del comercio.—Reformas que conviene adoptar en beneficio del comercio en las tarifas, reglamentos y prácticas de las empresas de transporte.—Y por último, la organizacion tributaria en sus relaciones con el comercio.

Réstame solo hacer algunas indicaciones sobre el porvenir de las Islas Canarias, por lo que respecta á su comercio, esperando me perdoneis que por tanto tiempo haya abusado de vuestra atencion.

Ya hemos visto que desde la época de los Fenicios y de los Cartagineses, pueblos los más comerciantes y navegadores de la antigüedad, fueron consideradas estas Islas como estacion muy favorable para el comercio de la costa occidental de África. Despues, hasta su conquista por los Españoles en el siglo XV, apenas fueron conocidas por alguna que otra expedicion que de tarde en tarde arribó á sus playas, ya de Árabes, ya de Genoveses; pero en el mencionado siglo, que es el de los grandes descubrimientos geográficos, hicieron los Españoles que entraran en el concierto del comercio y de la civilizacion del mundo, si bien por los medios violentos y sanguinarios de la conquista y de las armas, que sembraron el exterminio y la desolacion en esta tranquila tierra, extinguiendo la bondadosa, inocente y morigerada raza Canaria.

El comercio, desde esta época, ha sacado bastante provecho del Archipiélago, siendo los productos más estimados que obtenia, primero el azúcar, los vinos, la seda, despues la barrilla, la orchilla, la cochinilla y el ta-

baco; y no parece lejano el día en que vuelva á tomar nuevo incremento el cultivo de la caña de azúcar, y con él la industria y el comercio importante que del mismo se derivan, toda vez que el artículo de más exportacion que constituye la riqueza del país, ó sea la cochinilla, ha tenido una baja considerable en su precio, que obligará seguramente á desistir de su cultivo, si no totalmente, en su mayor parte.

El movimiento marítimo y comercial de las Canarias crece de día en día; numerosas líneas de grandes vapores, que se dirigen al litoral de África y al del Nuevo Mundo, hacen escala en sus puertos; expediciones frecuentes se encaminan desde ellas á las Antillas y á varios puntos del continente Americano; una poderosa empresa pesquera, con el servicio correspondiente de barcos de vapor y de vela, se acaba de establecer en la Graciosa, para explotar esta rica industria en nuestros mares y en los de la costa vecina, y obtener valiosos artículos de exportacion, como son las diferentes preparaciones del pescado, y el fecundante abono sacado de sus despojos.

Situadas las Islas á corta distancia de esa inmensa parte del Globo, que se llama África, en la cual tienen hoy fija su vista las naciones más ricas y poderosas, considerándola como region á propósito para recibir los sobrantes de la poblacion Europea; vasta region que recorren en todas direcciones sábios y heróicos exploradores de diferentes nacionalidades, que hacen maravillosas relaciones de hermosas comarcas, llenas de vegetacion exuberante y de riquezas naturales sin explotar; no puede por menos de que las Islas Afortunadas, de clima delicioso y de exquisitos productos, estén destinadas á ocu-

par un lugar preeminente y distinguido en las operaciones comerciales del mundo, y por consiguiente en la cultura y en el progreso; porque, como dice el ilustre escritor antes citado, «el cambio de las mercancías engendra el cambio de las ideas.»

Imperdonable seria que dejara de hacer mencion especial en este lugar de la Sociedad del «Círculo Mercantil,» creada hace pocos años en Las Palmas, en honra de esta misma ciudad; en provecho de la benemérita clase que representa; en bien del país, al que viene prestando importantes servicios; en favor de la instruccion, á la que rinde culto, dando enseñanzas de aplicacion al comercio; y cuya Sociedad me distinguió, desde su creacion, con el título de socio honorario, que estimo en lo mucho que vale.

No lo dudemos, Señores, este país está llamado á ser, y ya comienza á serlo, un importante centro y estacion preciosa de relaciones internacionales comerciales entre Europa, África y América; y las tendrá tambien con Asia y Oceania, cuando se encuentre realizada la obra colosal de la apertura del istmo de Panamá, emprendida por el genio superior y tenaz del gran Lesseps, que supo llevar á cabo la del istmo de Suez, devolviendo al Mediterráneo una parte de su antigua preponderancia comercial y marítima.

Así es, que verdaderamente necesitamos un puerto de refugio, donde puedan encontrar cómoda y segura estancia, y reparar sus averías, los buques de todas las naciones que surcan el Atlántico y frecuentan el extenso litoral Africano. La naturaleza tiene indicado uno en nuestra isla de Gran-Canaria, de condiciones inmejora-

bles, sin igual en todo el Archipiélago: nuestro magnífico Puerto de la Luz. Sólo falta que el trabajo del hombre saque el partido que debe de este don natural.

El proyecto existe; los estudios están hechos; pongamos todos de nuestra parte para que la obra se realice, y el día en que esto se haya verificado, ¿quién se atreverá á disputar la supremacía legítima de Gran-Canaria? Si de derecho nos corresponde, entonces la tendremos de hecho, y veremos ondear en nuestras costas los pabellones de todos los pueblos comerciales y cultos, cambiando sus riquezas con las nuestras, y trayéndonos las ideas del mundo entero, en cambio de nuestras ideas.

He concluido, Señores; pero faltaria á un deber de cortesía y de gratitud, si antes de cerrar mis labios no os diera las gracias, como os las doy, por la benévola atención que me habeis dispensado; asi como por haberme distinguido, aunque inmerecidamente, con la alta honra de elegirme por cuarta vez para el cargo de Director de esta patriótica y benemérita Sociedad.

HE DICHO.

*Las Palmas, Enero de 1882.*



## MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD  
ECONÓMICA DE LAS PALMAS, DR. D. JUAN PADILLA  
Y PADILLA, EN LA SESION DE 22 DE ENERO DE 1882.

---

**A**SUNTOS de suma importancia para nuestra isla, á los que esta Secretaría ha tenido con asiduidad que dedicarse en los últimos dias del año que acaba de espirar, y en los primeros del presente, no me han permitido dar á este trabajo toda la extension que reclaman otros asuntos de no menor importancia á que esta benemérita Sociedad ha consagrado sus tareas en el expresado año. Y debiendo tomarse en consideracion esta circunstancia de todos conocida, me prometo que me otorgareis vuestra indulgencia, como siempre me la habeis otorgado, si al daros cuenta de vuestras patrióticas deliberaciones, en las 19 sesiones celebradas en el año de 1881, no hago las consideraciones que por su importancia requieren, constituyéndome en mero cronista ó narrador.

Todos los objetos principales de su patriótica insti-

tucion han ocupado más ó menos á esta Sociedad, y entre los más importantes que deben figurar en esta reseña es la crisis económica porque atraviesa la Provincia: cuestion que viene tratándose sin descanso desde años atrás. Cumpliendo con los acuerdos anteriormente tomados, llevó á efecto una reunion general á la que fueron invitadas todas las Corporaciones del Distrito y todas las personas que por su ilustracion y conocimientos en la materia pudiesen esclarecer la cuestion. Esta reunion tuvo lugar en los dias 6 y 27 de Marzo próximo pasado, y en ella se trataron con toda lucidez varios asuntos que tenian relacion con el objeto de la convocatoria. Se leyó y aprobó un informe que los comisionados por la ciudad de Guía y por esta Económica para pasar á la Isla de la Madera á estudiar la cuestion azucarera, presentaron sobre el resultado de sus investigaciones, informe que se publicó entonces. Estas reuniones públicas no han sido estériles, pues el naciente cultivo de la caña de azúcar vá tomando incremento, y es de esperar se establezca definitivamente.

Los asuntos relativos á Puertos-Francos han sido tambien objeto de sus deliberaciones. Á consecuencia de un proyecto de exposicion que la Excm. Diputacion Provincial pensaba elevar, y al fin elevó al Gobierno sobre reformas en estos Puertos Francos, y que aquella puso en conocimiento de la Económica, se nombró una comision que estudiase la cuestion, dando por resultado un luminoso informe, en el que se combaten algunos de los extremos del proyecto de la Diputacion, se rectifican muchas de sus afirmaciones y se proponen las reformas que ha estimado más conducentes para que las franqui-



cias tengan toda la amplitud que se propuso la Ley de 22 de Junio de 1870.

Igualmente nombró una Comision que estudiara y evacuase el informe pedido por la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio, por el Jefe de los trabajos Estadísticos de la Provincia y por el Sr. Gobernador de la misma, acerca de la creacion de Bancos agrícolas, informe que, visto en sesion de 5 de Junio último, fué aprobado en todas sus partes y que será juzgado cuando se publique en los Anales.

Á propuesta de uno de sus socios, esta Económica comisionó al Sr. Censor para que, en union de los Facultativos médicos, estudiase el sitio más conveniente en donde pudiera establecerse un Lazareto sucio en esta Isla, teniendo presente los preceptos que la ciencia aconseja para los establecimientos de esta índole. Reunidos todos los facultativos en la Subdelegacion, y despues de dos sesiones, en las que se discutieron ámpliamente todas las cuestiones generales y de localidad, pertinentes al objeto, acordaron unánimemente que la localidad que reúne todas las condiciones necesarias es el puerto de Gando, situado siete millas al sur de la bahia de Las Palmas; y así lo consignaron en un extenso informe que, robustecido con la opinion del Sr. Comandante Militar de Marina de la Provincia de Gran-Canaria, fué aprobado por esta Sociedad. Una copia de este informe se remitió al Sr. Subgobernador de este Distrito, quien á su vez estaba instruyendo expediente sobre el mismo objeto, á consecuencia de un informe del Consejo de Estado en el que se consignó la necesidad de que se crease un Lazareto sucio en estas islas, cuyo dictámen

fué aprobado por Real órden de 31 de Marzo último.

La Sociedad no pierde de vista que la cuestion de nuestros muelles es de un interés de primer órden para el país, y por lo mismo no solamente ha gestionado para hacer grabar el plano de la bahia de Las Palmas, sino que dirigió, por conducto del Sr. Subgobernador, una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en solicitud de que se declare Puerto de refugio el de la Luz, recayendo la Real órden mandando hacer los estudios al efecto y concediendo además un auxilio de doscientas mil pesetas para utilizar los materiales existentes en el muelle de aquel Puerto.

Habiendo recibido un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia llamando la atencion de esta Económica sobre el interrogatorio relativo á emigracion y pidiendo informe sobre el particular, nombró una numerosa comision para estudiar el asunto, y ésta nombró á su vez un individuo de su seno á fin de reunir los datos indispensables para poder contestar todos los particulares del indicado interrogatorio, pues el asunto es de una importancia capital que afecta todas las clases sociales y no se puede tratar á la ligera: por lo mismo la Comision no ha podido aún evacuar el informe pedido.

No son éstos tan sólo los únicos asuntos que han ocupado las deliberaciones de la Sociedad.

Por encargo del Sr. Gobernador de la Provincia, ha distribuido entre los propietarios del Monte-Lentiscal varias clases de semillas de vid americana, para su aclimatacion: ha aprobado un informe sobre industria sedera en esta Isla, suscrito por el Sr. Censor Excmo. Sr. D. Domingo José Navarro: ha elevado á S. M. una re-

verente exposicion pidiendo se digne otorgar su real gracia de indulto á los reos del asesinato del Secretario del M. I. Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás: ha coadyuvado, en union del Excmo. Ayuntamiento, del Circulo Mercantil y de los vecinos de esta Ciudad para que uno de los vapores correos de las Antillas haga escala en este Puerto: ha contribuido con sus fondos para la mayor ostentacion de la fiesta artistico-literaria que tuvo lugar en esta Ciudad, dedicada á la memoria del insigne dramático D. Pedro Calderon de la Barca, en el segundo centenario de su muerte: ha elevado una exposicion al Gobierno Supremo de los Estados Unidos de Venezuela, en súplica de que se sirva decretar la introduccion libre de los vinos Canarios en aquella República: ha dirigido una solicitud al Sr. Director General de Obras Públicas, en apoyo de la que el M. I. Ayuntamiento de Fírgas elevó á aquel Centro, pidiendo la construccion de un ramal de carretera que, partiendo de la Villa de Arúcas, termine en los baños minerales de Azuaje, tan convenientes y útiles para la curacion de ciertas enfermedades: ha elevado una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en apoyo de la que dirigió al mismo Sr. Ministro el Circulo Mercantil de esta Ciudad, acerca del cable telegráfico que ha de unir al Archipiélago Canario con la Madre Patria: aprobó el informe suscrito por el Sr. Contador D. Juan Melian y Caballero sobre el cultivo del avellano y del sinfito asperimo como planta forrajera, dictámen que se trasladó á la Económica de Santiago: tambien aprobó el informe redactado por el Sr. Dr. D. Antonio Lopez Botas sobre la Sociedad protectora de los niños, establecida en

Madrid: igualmente aprobó el dictámen de la Sección de Agricultura sobre un folleto de enseñanza práctica de Agricultura en España: remitió una reverente exposición á S. M., en apoyo de la que *El Museo Canario* formuló en solicitud de que se le concedan diez mil pesetas para exploraciones científicas en estas Islas; ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda suplicando se sirva establecer en esta Ciudad una de las cuatro fábricas de tabacos recientemente creadas; y por último esta Corporación ha seguido ocupándose de la cuestión de nuestros Montes, aunque desgraciadamente sin resultado para contener el rápido exterminio á que punibles actos los están precipitando; y á pesar del desfavorable resultado que siempre le han dado sus gestiones, continuará firme en su propósito, porque, además de que éste es un deber, así lo exige el interés vital del país.

La exposición de la Academia de dibujo tuvo lugar en los días señalados por los Reglamentos de la misma. Se presentaron algunos trabajos que merecieron los plácemes del Jurado, obteniendo premios los alumnos siguientes: D. Francisco Gonzalez Montesdeoca, medalla de plata por sus trabajos de figura al creyon y al yeso: D. Agustin Garcia Rodriguez, medalla de bronce por sus trabajos de figura al creyon: D. Manuel Hernandez, medalla de bronce por sus trabajos de adorno: D. Claudio Croissier y Milan, diploma de mencion honorífica por sus estudios de contorno: D. Juan Trujillo, diploma de mencion honorífica por sus trabajos de adorno: D. Jerónimo del Rio y Falcon, Diploma de mencion honorífica por sus trabajos de figura al creyon; y por último, atendiendo á las circunstancias especiales que concurren

en D. Francisco Suarez Leon, el Jurado dispuso adjudicarle otro diploma de mencion honorífica por sus trabajos de contorno.

En el año que acaba de trascurrir, esta Corporacion patriótica ha visto con placer la reorganizacion de las Sociedades Económicas de Montilla y de Alicante; teniendo la satisfaccion de consignar que continuamos siempre en buenas relaciones con muchas de las principales Amigas del Reino.

En el mismo año ha habido que lamentar las defunciones de los socios D. Fernando del Castillo Olivares y D. Pedro Manrique de Lara y Cabrera. Han renunciado los socios de número D. Miguel de Rosa y D. Manuel Quevedo é Hijosa; y han ingresado, como corresponsales, los Sres. D. Ramon F. Castañeyra y Delgado, Excmo. Sr. Conde de Vandewalle, Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez del Valle, Dr. D. Rafael Cowley, D. José Montalvo y Langa, D. José M.<sup>a</sup> Montalvo de Leon y D. Pedro Calderin y Calderin.

En los dias que prescriben los Estatutos se hizo la eleccion de cargos para el año de 1882, siendo reelegida la Junta Directiva, que quedó constituida en esta forma:

<i>Director</i> .....	Sr. D. Mariano Sancho y Chia.
<i>Vice-Director</i> ....	» » Juan de Quintana y Llarena.
<i>Censor</i> .. Excmo.	» » Domingo José Navarro.
<i>Vice-Censor</i> ...	» » Eufemiano Jurado y Dominguez.
<i>Contador</i> .....	» » Juan Melian y Caballero.
<i>Vice-Contador</i> ..	» » Domingo Penichett y Calimano.
<i>Tesorero</i> .....	» » Diego Mesa de Leon.

<i>Vice-Tesorero ...</i>	Sr. D. Fernando Inglott y Navarro.
<i>Inspector de la Academia de Dibujo.</i>	} » » Andrés Navarro y Torrens.
<i>Subinspector de la misma.....</i>	
<i>Bibliotecario.....</i>	» » Pablo Padilla y Padilla.
<i>Vice-Bibliotecario</i>	» » Francisco Cabrera y Rodríguez.
<i>Redactor de los Anales.....</i>	} » » Amaranto Martínez de Escobar.
<i>Vice-Redactor de los mismos..</i>	
<i>Secretario General</i>	» » Juan Padilla y Padilla.
<i>Vice-Secretario ..</i>	» » Domiciano Siliuto y Briganti.

La Comisión Permanente en Madrid fué reelegida en su totalidad, quedando constituida del modo siguiente:

<i>Presidente.</i>	Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo.
<i>Vice-Presidente ...</i>	» » Felipe Massieu y Westering.
<i>Secretario.....</i>	» » Juan Alvarado y Saz.
<i>Vice-Secretario....</i>	» » Benito Pérez Galdós.
	{ Excmo. Sr. Marqués de Someruelos.
<i>Vocales</i>	{ Excmo. Sr. D. Pedro de Quintana y Llarena.
	{ Sr. D. Salvador Muro.

Las Secciones quedaron constituidas en la siguiente forma:

SECCION DE AGRICULTURA.

<i>Presidente,</i>	Sr. D. Pablo Padilla y Padilla.
<i>Suplente,</i>	» » Nicolás Massieu y Bethencourt.

*Secretario*, Sr. D. Juan Melian y Caballero.  
*Suplente*, » » Diego Manrique de Lara.

SECCION DE COMERCIO.

*Presidente*, Sr. D. Santiago V. Ramirez Rocha.  
*Suplente*, » » Diego Mesa de Leon.  
*Secretario*, » » Francisco Cabrera y Rodriguez.  
*Suplente*, » » Vicente Martin Velasco.

SECCION DE INDUSTRIAS Y ARTES MECÁNICAS.

*Presidente*, Sr. D. Amaranto Martinez de Escobar.  
*Suplente*, » » Rafael Garcia Sarmiento.  
*Secretario*, » » Teófilo Fernandez y Medina.  
*Suplente*, » » Domiciano Siliuto y Briganti.

SECCION DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

*Presidente*, Sr. D. Rafael Lorenzo y Garcia.  
*Suplente*, » » Eduardo Benitez y Gonzalez.  
*Secretario*, » » Fernando Inglott y Navarro.  
*Suplente*, » » Rafael Bello Shanahan.

El presupuesto para el año de 1882 ha sido aprobado como sigue:

INGRESOS.

	PESETAS.	PESETAS.
Ingreso anual aproximativo por cuotas.	—	1.400

GASTOS.

Sueldo anual del Portero de la Sociedad.	480	
Gastos de Secretaria.	60	
<i>Sumas.</i>	540	1.400

	PESETAS	CÉNTIMOS.
<i>Sumas anteriores.</i>	540	1.400
Gastos de imprenta. . . . .	100	
Material de la Academia de dibujo. . . . .	150	
Sueldo del Portero de la misma . . . . .	120	
Impresion de los Anales. . . . .	250	1.160
<i>Balance á favor.</i>		240

Continúa el crédito de mil pesetas que pertenece al Sr. D. Manuel Gonzalez, por suplemento hecho á la Sociedad, habiéndose acordado librar la cantidad que exista.

Los ingresos y gastos del último año han sido los que siguen:

CARGO.

	PTAS.	CÉNTS.	PTAS.	CÉNTS.
Balance en caja, segun cuenta del año de 1880. . . . .			101	49
Por 31 recibos de cuotas de socios del año de 1877. . . . .	77	50		
Por 88 recibos de cuotas de socios del año de 1878. . . . .	145	»		
Por 84 recibos de cuotas de socios del año de 1879. . . . .	210	»		
Por 143 recibos de cuotas de socios del año de 1880. . . . .	357	50		
Por 674 recibos de cuotas de socios del año de 1881. . . . .	1.585	»	2.375	»
<i>Suma.</i>			2.476	49



	PTAS.	CÉNTS.	PTAS.	CÉNTS.
<i>Suma anterior.</i>	2.476	49		
Venta de dos ejemplares del Diccionario de Viera. . . . .		7	50	
Sobrante de la suscripcion para un comisionado que pasó á la Madera. . . . .		242	25	
<i>Total cargo.</i>	<u>2.726</u>	<u>24</u>		

DATA.

Academia de dibujo, Portero y material. . . . .		155		
Sociedad, Portero, material, im- presiones incluso los Anales.		999	25	
Impresion de una memoria sobre la caña de azúcar. . . . .		257		
Suscripcion á los anales de Agri- cultura. . . . .		6	25	
Por tres medallas para socios. . . . .		125		
Por gastos del 2.º centenario de Calderon. . . . .		50		
Por 31 recibos sin cobrar de cuo- tas del año de 1877. . . . .	77	50		
Por 58 recibos sin cobrar de cuo- tas del año de 1878. . . . .	145	»		
Por 84 recibos sin cobrar de cuo- tas del año de 1879. . . . .	210	»		
Por 58 recibos sin cobrar de cuo- tas del año de 1880. . . . .	145	»		
<i>Sumas.</i>	<u>577</u>	<u>50</u>	1.592	50

	<u>PTAS.</u>	<u>CÉNTS.</u>	<u>PTAS.</u>	<u>CÉNTS.</u>
<i>Sumas anteriores.</i>	577	50	1.592	50
Por 124 recibos sin cobrar de cuotas del año de 1881. .	310	»	887	50
<i>Total data.</i> . . . .	<hr/>		2.480	00
	<hr/>		<hr/>	

RESÚMEN.

Importan.	}	el cargo. . . .	2.726	24
		la data. . . .	2.480	00
<i>Existencia para Enero de 1882.</i>			<hr/>	246
			<hr/>	24

## PUERTOS FRANCOS.

---

Á LA BENEMÉRITA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS  
DE LAS PALMAS.

---

LA Comision de Puertos Francos, á cuyo informe se ha servido la Sociedad pasar el «Proyecto de la Exposicion que la Diputacion Provincial intenta elevar al Gobierno sobre reformas en los Puertos Francos de estas Islas», al evacuar su honroso cometido, no debe ni puede prescindir de los antecedentes, ideas, principios y opiniones, que extensa y razonadamente tiene consignados en sus dictámenes de *11 de Setiembre y 30 de Noviembre* del año último, por lo mismo que la Sociedad se ha servido aceptarlos, y no está en su decoro ni dignidad prescindir ahora de ellos, por más que ésto obligue á la Comision á combatir en algunos extremos el proyecto de la Diputacion Provincial, no obstante todo el respeto que se merece y que la Comision le tributa bajo todos conceptos.

Es el negocio de demasiada importancia y trascendencia, ha de influir muy directa, muy eficazmente en el presente y porvenir de toda la Provincia, en su salva-

cion ó en su ruina, para que la Comision y la Sociedad no procuren ilustrar la misma cuestion en los términos que estimen más conducentes y acertados al fin á que todos igualmente aspiran, y más conformes á los buenos principios de economía política y social, que la Sociedad, por su mismo instituto, está en el deber de que se atiendan y se salven, pues que, fuera de ellos, no puede haber solucion alguna de resultados beneficiosos y permanentes.

Tres son los particulares que comprende la exposicion de la Diputacion: 1.º dar la mayor amplitud posible al beneficio de las franquicias, en pró de la Provincia y sin perjuicio de los intereses del Tesoro: 2.º mejorar su sistema económico y administrativo con aquel doble fin: y 3.º liquidar el crédito que el Estado ostenta por la recaudacion inferior á la suma obligatoria obtenida en algunos años.

La Diputacion ha tratado estos particulares en sentido inverso á su numeracion, sin duda atendiendo á las dificultades que su resolucion ofrece; y empezando por el más sencillo de los tres, que es el 3.º, ó la liquidacion indicada; y en este particular la Comision está, y se promete que lo estará tambien la Sociedad, perfectamente de acuerdo con lo expuesto y solicitado por la Diputacion; porque es sobradamente racional y justo, y así lo demuestra cumplidamente la misma Diputacion.

Mas, en cuanto al particular 2.º, ó al mejoramiento del sistema económico administrativo, la Comision tiene el sentimiento de no estar conforme con todos los extremos que abraza; ni siquiera con las causas á que la Diputacion atribuye el funesto resultado de la administra-

cion de Puertos-Francos desde su instalacion hasta el dia; pues no han sido, en su sentir, *los defectos del reglamento, ni el carácter de movilidad de la Comision Permanente, ni la falta de prestigio de la Autoridad Superior administrativa de la Provincia;* nó, porque todas esas circunstancias hubieran podido y debido dominarlas la misma Autoridad, la misma Comision Permanente, todos y cada uno de sus individuos, cumpliendo exstrictamente sus deberes, y no tolerando las defraudaciones que puedan haberse cometido, y los abusos que haya habido y por los que indudablemente debe alcanzar una inmensa responsabilidad á todos los que, pudiendo evitarlos, no lo han hecho; y si este sistema hubiera de seguir imperando, ningun resultado daria la variacion que la Diputacion propone en la Administracion de los Puertos-Francos; pues lo importante y necesario es que desaparezcan la indiferencia y la tolerancia que fomentan las defraudaciones ó dan lugar á los abusos que hasta ahora ha habido, y que tampoco han sido en todo efecto de que «el comercio luche siempre por desembarazar á la clase mercantil aun de aquellas necesarias formalidades que el hábito de la libertad eleva á la categoria de obstáculos, lo cual se traduce en relajamiento de las reglas, que son el eje fijo é indispensable, sobre el cual debe girar la rueda de toda administracion.»

De ningun modo puede la Comision aceptar estas apreciaciones, porque no son exactas; porque el eje fijo é indispensable de toda buena administracion, son ante todo la moralidad, el interés, el celo y el cumplimiento exstricto de sus deberes por parte de todas las personas

que intervienen en cualquier ramo de la Administracion pública; tan así que estos elementos y estas condiciones pueden salvar los inconvenientes, los obstáculos y los defectos de que adolezca la organizacion administrativa; y la mejor de éstas no puede bastar nunca á suplir la indiferencia, el abandono y la falta de moralidad de su personal.

Así es que, en concepto de la Comision, el verdadero remedio estará en buscar las garantias más á propósito para evitar los abusos y las defraudaciones en la Administracion de Puertos Francos, y en estimular el interés y el celo de todas las clases para la más pura administracion, para que sus mayores productos no se conviertan en beneficio exclusivo de ciertas clases, personas ú objetos, como hasta ahora ha sucedido, sino que redunden en utilidad de la generalidad, en provecho positivo de los pueblos de la Provincia agraciados con las franquicias.

Esto de ningun modo podrá obtenerse, confiriendo la Administracion de Puertos Francos á la Diputacion Provincial, pues que, sin negar la Comision que en ella pueden y deben estar representados todos los intereses y tener defensores natulares la riqueza agrícola y la riqueza comercial, es lo cierto, real y efectivo, que, por las circunstancias especiales de la Provincia, por la separacion de las siete islas, por la falta de comunicaciones fáciles; casi nunca, nunca quizá, ó muy rara vez al menos en muchos años, han asistido á las sesiones de la Diputacion todos sus individuos, y ha sido preciso confiar tan importante y delicado cargo á personas incompetentes para desempeñarlo; y de aquí que la Dipu-

tacion de Canarias no represente real y debidamente todos los intereses de la riqueza agrícola y comercial de la Provincia, ni mucho menos, y que no hayan figurado en ellas sus defensores naturales.

Esta afirmacion será demasiado grave, pero es exactísima; y así vemos y lamentamos que hayan estado y estén tan desatendidos por la Diputacion y por su Comision Permanente ramos tan importantes como la Instruccion y la Beneficencia, los Montes públicos, los caminos vecinales y tantos otros objetos que no es necesario enumerar, pues que no hay uno solo debidamente atendido; y por lo mismo sería el colmo del desacierto confiar además á la Diputacion Provincial la administracion de los arbitrios de Puertos francos, con la facultad de recaudarlos directamente ó por medio de conciertos ó remates; la reglamentacion, la fijacion de la plantilla de empleados y su nombramiento, el exámen y la aprobacion de las cuentas y todo lo relacionado con las franquicias: cree la Comision que sería el peor sistema que pudiera adoptarse, y que la indiferencia y el abandono, los abusos y las defraudaciones serían entonces mayores que hasta aquí; y entiende que en el particular la Diputacion debe limitarse á encabezarse ó comprometerse con el Gobierno para el pago de un cupo fijo ó cantidad alzada por los derechos y arbitrios de Puertos Francos, á satisfacer por dezavas partes mensuales.

Encabezada la Diputacion por la cantidad que se con venga con el Tesoro, deberá dividirla, segun los datos del último quinquenio, entre los Ayuntamientos de los Puertos Francos, que contraerán á su vez igual compromiso por su cantidad respectiva, á pagar tambien por

dozavas partes mensuales; y cada Ayuntamiento recaudará los derechos y arbitrios de su localidad por conciertos ó remates, y sólo por administracion en su defecto, y aplicará los sobrantes que obtenga á los gastos municipales, llevando cuenta y razon que se publicará mensualmente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todos los vecinos puedan conocer y apreciar el celo y pureza con que se cobran y se aplican los derechos y arbitrios de las franquicias.

Este sistema, análogo al que se emplea en las recaudaciones de los derechos de consumo, tiene la inmensa y doble ventaja de que se interese á cada localidad en la mejor y mayor recaudacion, y de que todos los vecinos sean otros tantos fiscales de la misma; al paso que se distribuirán y aplicarán con más equidad los sobrantes que se obtengan, y no resultará que la mejor y mayor recaudacion de una localidad redunde en beneficio de las que no sean tan celosas ni escrupulosas, y que la Diputacion Provincial, al disponer de todos los sobrantes, no atienda debidamente á los derechos é intereses de los respectivos pueblos, y tengan preferencias injustas y odiosas.

No cree la Comision *que ha sido un mal*, como la Diputacion Provincial supone, *haberse querido poner enfrente y como en antagonismo la representacion de la riqueza territorial con la de la riqueza comercial*: pues que, al contrario, debidamente representados, consultados, atendidos y combinados los derechos é intereses de una y otra clase, y de todos los de la sociedad, es como la Administracion de Puertos Francos hubiera sido y será mejor; y esto se consigue con el sistema que la



Comision propone, porque regularmente en los Ayuntamientos están representadas todas las clases y todas las riquezas, la territorial, la comercial, la industrial y la trabajadora, lo que no sucede en la Diputacion Provincial de Canarias por las circunstancias especiales antes indicadas.

La Diputacion misma reconoce en su proyecto de exposicion la conveniencia de que en la Administracion de Puertos Francos *estén representados todos los intereses*, y fundada en ésto, propone que á ella se le confiera la administracion en absoluto y en todos sus detalles, diciendo, «que en ella están representados todos los intereses y en ella tienen sus naturales defensores la riqueza agrícola y la riqueza comercial,» incurriendo así en la más notoria contradiccion; del mismo modo que se contradice lastimosamente al manifestar, por una parte, «que la presidencia de la Comision Permanente de Puertos Francos, que hasta ahora ha tenido el Gobernador de la Provincia, por tratarse de un sistema local desconocido en las demás de la Nacion, no puede ayudar tampoco con el prestigio de la Autoridad Superior, ni dar carácter á la buena administracion de los arbitrios;» y luego propone, por otra parte, «que tenga el Gobernador de la Provincia la presidencia y la firma de todas las comunicaciones, órdenes y asuntos para ejercer la alta inspeccion y para imprimirles el sello de su Autoridad.»

En resúmen, pues, del segundo particular de la exposicion de la Diputacion Provincial, que la Comision ha examinado y resuelto en términos generales, es su dictámen preciso y concreto;

Que la Administracion de Puertos Francos se organice de manera que los pueblos agraciados con las franquicias tengan la mayor intervencion posible en la recaudacion y aplicacion de los arbitrios, para que sean mayores el interés y el celo por la mejor recaudacion, y más equitativos el gravámen y el beneficio; y sobre todo, para evitar los abusos y las defraudaciones que hasta el presente ha habido: y si la Sociedad acepta el pensamiento de la Comision, será la oportunidad de nombrar otra que lo desarrolle, pues exige meditacion, detenimiento y estudio, á fin de conciliar todos los intereses y salvar todos los inconvenientes.

Ocupándose, por último, la Diputacion del primer particular referente á la modificacion del Real decreto de Puertos Francos para dar á las franquicias toda la amplitud que se propuso la Ley de *22 de Junio de 1870*, hace afirmaciones y apreciaciones que podrán ser exactas y acertadas respecto de la isla de Tenerife, pero que notoriamente no lo son en cuanto á la de Gran-Canaria.

«Que puede considerarse como una industria muerta la materia tintórea (la cochinilla), que ha constituido durante veinte y cinco años la riqueza de las Islas Canarias, como un cultivo que todos se han apresurado á abandonar para siempre:»

No es exacto que este caso haya llegado, ni es probable que llegue en la extension que la Diputacion supone, sino que dicho cultivo se reduzca á la mitad, y entonces la cochinilla volverá á tener un precio aceptable y á competir ventajosamente con cualquier otro cultivo:

«Que ha aumentado la emigracion á una proporcion

desconocida en épocas anteriores; que el comercio por su parte ha sufrido un rudo golpe, habiendo abandonado la profesion y las industrias mercantiles, crecido número de personas; y que desde 1873 á la fecha ha bajado en más de un 35 pº/, el subsidio industrial y de comercio:»

Tampoco es exacto ninguno de estos particulares respecto de la Ciudad de Las Palmas, aunque cierto sea que la misma y toda la Isla de Gran-Canaria han sufrido las consecuencias de la baja de precio de la cochinilla:

«Que la estadística de la importacion y de la exportacion presenta tambien una disminucion sucesiva en sus cifras, más considerable aun que la que ha experimentado aquel impuesto directo:»

No es de ningun modo exacto en cuanto á Las Palmas, y mucho menos respecto de la exportacion de cochinilla de Gran-Canaria; pues que la mayor ha sido la del año último, contribuyendo ésto muy directa y poderosamente á la baja de su precio, que podrá reponerse en parte, reduciéndose el cultivo á la mitad; como así es de esperar, si se realiza el de la caña de azúcar y extiende y mejora el del tabaco, al que no puede decirse con la Diputacion *que en realidad se haya apelado*, pues que no ha pasado de pequeños ensayos.

Mas, aún con estas rectificaciones, que la Comision ha creido necesario hacer porque entiende que la exactitud y no la exageracion debe ser la base de toda reforma y de toda pretension justas, es indudable que sobre la Provincia pesa una crisis económica que puede agravarse, hacerse permanente y convertirse en ruina general y desastrosa, y que puede contribuir muy eficazmente á evi-

tarla la modificacion del Real decreto de Puertos Francos, fijando á la Provincia un nuevo contingente obligatorio, y declarando que el exceso que produzcan los arbitrios por una buena, celosa y pura administracion, ceda en favor de la misma Provincia, ó mejor, de sus respectivos pueblos, segun la mayor recaudacion que obtengan.

En esta parte la Comision cree que para conciliar los dos extremos de la Ley de 22 de Junio de 1870, *la ampliacion de las franquicias en beneficio de la Provincia y sin perjuicio de los intereses del Tesoro*, debe aumentarse el tipo de indemnizacion que señaló el Real decreto de Puertos Francos, si bien no tanto como la diputacion Provincial propone en su Exposicion, sino sólo hasta 400.000 pesetas, que dá una diferencia en favor del Tesoro de 96.047 pesetas, que es de bastante consideracion.

Sin que sea motivo para elevar el aumento á 426.250 pesetas, que la Diputacion propone, el haber sido esta cantidad el término medio de la recaudacion en los cinco años de 1875 á 1880, ya se atiende á que la recaudacion de los mismos cinco años ha sido inferior en los tres primeros, sólo en el cuarto se elevó á 596.267 pesetas, y en el quinto no pasó de 415.598; ora á que, contra lo expreso del mismo Real decreto de Puertos-Francos, indebidamente se ha cobrado el gravámen del 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> por territorial sobre la riqueza imponible y no sobre el cupo del Tesoro, que fué lo convenido y establecido, produciendo semejante abuso ó extralimitacion, una diferencia de 150.000 pesetas, como en la exposicion de la Diputacion se afirma. De modo que, rebajando esta cantidad

de las 426.250 pesetas, término medio de la recaudación en aquellos cinco años, quedaría la misma reducida á 276.250 pesetas, y hasta las 400.000, que á lo sumo puede ofrecerse al Tesoro, resulta un aumento á favor de éste de 123.750 pesetas.

Aumento que apenas podrá soportar y cubrir la Provincia, si en cambio las franquicias se amplian, y se suprimen todos los demás derechos y arbitrios, que indebidamente se han creado con posterioridad al Real decreto de Puertos Francos, como el de carga y descarga y el de Puertos y Faros, que tanto afectan y perjudican al comercio en general y al marítimo en particular, alejando de nuestros puertos los buques que á ellos aportarían sin los gravámenes y molestias de tales impuestos.

Reducido el 2 p<sup>o</sup>/<sub>e</sub> sobre la riqueza, como es de rigurosa justicia y de estricta legalidad, al cupo del Tesoro, la diferencia, que ha de producir y que la Diputación estima en 150.000 pesetas, es indispensable cubrirla con el aumento del tanto por ciento *ad valorem*, elevándolo del uno por mil al uno ó más por ciento, en cuanto sea necesario; pero con igual carácter de derecho *ad valorem*, y de ningún modo como *derecho fiscal*, por que es el mayor de los contrasentidos y el absurdo más monstruoso todo derecho fiscal en puertos declarados francos; pues esto anularía por completo ó desvirtuaría en su esencia las franquicias, siendo imposible conciliar la libertad con la esclavitud, el libre cambio con cualquier derecho fiscal, por pequeño que sea, pues por su naturaleza misma trae en p<sup>o</sup>s de sí todos los inconvenientes, todas las trabas y todas las vejaciones del sis-

tema de Aduanas y todos los análogos.

No cree la Comision que, aumentando el derecho *ad valorem* sobre todos los efectos mercantiles de cualquier clase y procedencia, deba exceptuarse ningun artículo, ni el carbon de piedra siquiera, ora porque esta excepcion seria injustificada, pues sólo favoreceria á uno ó dos puertos de la Provincia, y más porque ese pequeño derecho *ad valorem* no retraeria á los buques de vapor de aportar á los puertos de la Provincia, si en cambio, con la supresion de los derechos de carga y descarga, puertos y faros y otros, se les otorga facilidad y amplitud, y se les liberta de las dificultades, trabas y vejámenes que aquellos derechos ocasionan al comercio marítimo.

¡Ojalá pudiera ser posible que desde luego se suprimieran tambien los derechos de cereales y del tabaco, para que así las franquicias fueran una verdad completa y absoluta! pero la Comision no se atreve á proponerlo, por ser una necesidad deplorable de actualidad, á la que sacrifica sus convicciones, con la esperanza de que dia llegará en que puedan tambien suprimirse, y por lo mismo acepta cuanto en el particular contiene la exposicion de la Diputacion Provincial.

Igual es tambien su opinion respecto al gravámen directo del 50 p% sobre el subsidio industrial y de comercio, áun cuando no acepte por errónea, que lo es en grado sumo, la teoria de que *la libertad comercial á quien principalmente favorece es al comercio mismo y nó beneficia á todos los ramos de produccion y riqueza, á todas las clases y á todos los consumidores*, lo que equivale á olvidar todos los principios de la ciencia

económica, y á sostener, por ejemplo, que los que más se benefician de la luz y del calor del sol son los que trabajan á la inclemencia y no se resguardan ni pueden resguardarse del exceso de calor y de luz, ó que los que más se benefician del trabajo personal son los jornaleros que lo soportan con exposicion de su salud y de su vida.

Tampoco puede aceptar la Comision la teoria opuesta de que se sacrifica al comercio con el aumento del derecho *ad valorem* y con el recargo del 50 p% sobre la contribucion de subsidio, porque es desconocer que, en último y verdadero resultado, todos los beneficios y todos los gravámenes al comercio refluyen natural y necesariamente á todos los otros ramos de riqueza, á todas las clases sociales, á los consumidores en fin, porque el comercio tiene en su mano aumentar ó disminuir los precios, segun los gravámenes y los beneficios, segun los gastos y las utilidades.

Afirmando la Diputacion que gran número de agricultores, por la decadencia de la cochinilla, han dedicado sus terrenos á la plantacion del tabaco, lo que no es exacto, porque apenas se han hecho ensayos parciales y limitados; supone tambien, *que la produccion del tabaco no ha tenido un consumo bastante extendido para invertir su total en el país, por la circunstancia de estar acostumbrados por largos años de uso estos habitantes al tabaco extranjero*; lo que es menos exacto todavia, pues las verdaderas causas de no haberse extendido la produccion y el consumo del tabaco en las Canarias, son el no haberse perfeccionado su cultivo, preparacion y elaboracion, salvo muy pequeñas

excepciones, y que los propietarios y agricultores no han tenido la seguridad de realizar aquel producto sin dificultad ni dilaciones, y por el contrario se hayan visto chasqueados con los ofrecimientos y la compra por parte del Gobierno: por lo mismo la Comision, segun lo tiene expuesto en sus anteriores informes, estima con la Diputacion Provincial, que el medio más eficaz y de más inmediatos resultados para el cultivo, la industria y el comercio del tabaco, con más seguridad y estabilidad que los de la cochinilla en sus buenos tiempos, seria, no sólo que el Gobierno comprara anualmente y pagara al contado ó con vales negociables como los del Tesoro, todo el tabaco canario de recibo para las Fábricas Nacionales, si que estableciera tambien sucursales de aquellas en Las Palmas y en Santa Cruz ó la Laguna de Tenerife, con lo que el Tesoro reportaria gran utilidad, porque podria adquirir con ventaja y economia el tabaco canario, y elaborarlo con iguales condiciones; pues seria mejor y más barato que el que actualmente adquieren las Fábricas Nacionales á mayor precio y de peor calidad.

Al establecimiento de las mismas sucursales ó factorias podrian y deberian contribuir los Ayuntamientos y las Sociedades Económicas de las ciudades indicadas por el beneficio especial que han de recibir, á más del general que refluyera á la Provincia toda; y las propias sucursales facilitarían trabajo seguro y constante á un crecido número de personas de los dos sexos y de todas las edades; y nada puede contribuir como ésto á evitar la miseria y la emigracion de las clases pobres.

Así el Estado en general y la Provincia de Canarias



en particular reportarian inmensos beneficios: y reducido á la mitad el cultivo de la cochinilla; extendidos y mejorados el cultivo, la preparacion y elaboracion del tabaco; y emprendidos y aclimatados el cultivo y la industria de la caña de azúcar, aplicando con conocimiento y tino á cada clase de estos cultivos principales las zonas y terrenos más á propósito para los mismos; terrenos y zonas que parecen providencialmente destinados á cada uno de los propios tres cultivos; mejorando tambien el de la vid, que tanta importancia tiene y que tan abandonado está; extendiendo el del café, que puede competir en produccion y calidad con el mejor conocido; y utilizando, sin más que un pequeño é insignificante trabajo, los muchos terrenos baldios y propios para el cultivo del almendro y del nogal, cuyos frutos son de tanta estimacion, fácil y segura realizacion; la Provincia de Canarias, no sólo se salvaria, en poco tiempo y á la sombra de los Puertos Francos, de la crisis económica que la aflige, sino que podria volver al mismo y mayor grado de prosperidad que alcanzó en los mejores tiempos del cultivo y comercio de la cochinilla.

Es, pues, el dictámen de la Comision, reasumiéndolo, respecto del primer particular de la exposicion de la Diputacion Provincial, terminante á dar á las franquicias toda la amplitud que se propuso la Ley de 22 de Junio de 1870, ó como en la misma se expresa, *ampliar el beneficio de las franquicias, sin perjuicio de los intereses del Tesoro:*

Que se haga un nuevo convenio con el Gobierno, elevando la indemnizacion al Tesoro público por las

franquicias á 400.000 pesetas; quedando en beneficio de cada localidad el sobrante que pueda obtener por su buena y mejor recaudacion respecto de la prorata que le corresponda, segun el último quinquenio; por la que se encabece á pagar mensualmente por dozavas partes; reduciendo el 2 p% sobre la riqueza al cupo del Tesoro; cubriendo el déficit que resulte con el derecho necesario *ad valorem*, ó sobre el importe de las facturas, exento de toda fiscalizacion, de toda traba y vejacion, y con la sola garantia, á más de la buena fé del comercio, de considerarse y poderse perseguir judicialmente, como delito contra el Tesoro, cualquier defraudacion ó engaño, ocultacion ó adulteracion que puedan obrarse, conforme al Real decreto de 25 de Junio de 1852 y legislacion posterior; suprimiendo al propio tiempo todos los derechos especiales de carga y descarga, puertos y faros, sin excepcion de ninguna clase, y dejando sólo subsistentes por ahora los de los cereales y el tabaco, como la Diputacion propone, así como el recargo de 50 p% sobre la contribucion de subsidio industrial y de comercio.

Mas, como reformas de tanta importancia y trascendencia pueden dar mejores ó peores resultados, y sea imposible preveer y precaver todas las eventualidades, la Comision considera y propone á la Sociedad, que todas las reformas indicadas en el proyecto de exposicion de la Diputacion provincial y las propuestas en este dictámen se sometan á la experiencia de tres años y que sólo por este tiempo se encabecen ó convengan la Diputacion con el Gobierno y los Ayuntamientos con la Diputacion, y que del propio modo sólo sean por tres años los remates y los encabezamientos.

No tiene la Comision ni remotamente la presuncion de haber acertado; tiene por el contrario el temor de haberse equivocado; y sólo puede responder de sus buenos deseos y sincera intencion; celebrando por tanto los que suscriben, que uno de los individuos opine de distinto modo en varios extremos y formule voto particular, pues así podrá ser más ámplia y luminosa la discusion en el seno de la Sociedad, que en todo caso acordará, como siempre, lo que estime más acertado y conveniente.

Las Palmas, Marzo nueve de mil ochocientos ochenta y uno.

*Mariano Sancho y Chia.—Antonio Lopez Botas.—Amaranto Martinez de Escobar.*

---

*Sesion de 19 de Marzo de 1881.*

El Sr. Censor usó de la palabra opinando que á su juicio debia modificarse el informe en lo relativo á la cantidad de 400.000 pesetas, que se ofrecen al Gobierno como producto de los Puertos Francos, reduciéndose aquella suma á 332.141 pesetas que es el término medio de la recaudacion obtenida en los 28 años que cuentan de existencia las franquicias; acordándose por unanimidad se lleve á efecto la expresada modificacion, y que se dirija el informe, sin pérdida de momento, al Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, Diputado á Cortes por el Distrito, para que se sirva pasarlo y recomendarlo á la Comision que entiende en el asunto. Tambien se acordó manifestarlo así á la Diputacion Provincial, signifi-

cándole al mismo tiempo que no se le acompaña copia del informe por no tener ya objeto, toda vez que dió curso á su exposicion sin esperar por el dictámen de las Corporaciones á quienes consultó, ni dar siquiera tiempo á que pudiera examinar aquella.

*El Secretario,*

JUAN PADILLA.

BANCOS AGRICOLAS

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA.—N.º 23.—Excmo. Sr.—Me honra dirigir á V. E. la adjunta copia de lo acordado por esta Sociedad, con sus antecedentes, respecto de la importantísima cuestion de Puertos Francos; y considero de más toda recomendacion, pues que el patriotismo y la ilustracion de V. E. son garantias sobradas de que se dignará intervenir en negocio tan vital para Las Palmas, la Gran-Canaria y la Provincia toda, segun V. E. estime más conveniente y acertado.—Dios etc. Las Palmas Marzo 22 de 1881.—Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, Diputado á Córtes por el Distrito de Gran-Canaria.

## BANCOS AGRÍCOLAS.

### INFORME.

Los que suscriben, nombrados por la Benemérita Sociedad de Amigos del País para evacuar los informes pedidos por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio, por el Jefe de los Trabajos estadísticos de la Provincia y por el Sr. Gobernador de la misma, acerca de la creación de Bancos agrícolas, conforme al interrogatorio y dictámenes é información sobre Crédito agrícola, que se han dirigido á la propia Sociedad; han detenido demasiado el desempeñar su encargo por lo grave, delicado y trascendental de su motivo y de su objeto; porque han debido examinar, no sólo los extensos antecedentes, que han unido al expediente que al efecto han formado, sí tambien cuanto respecto del particular ha publicado la prensa de la Provincia y de la Península; á fin de poder emitir

con conviccion y á conciencia el dictámen que se les ha confiado y que es muy superior á los conocimientos y á la competencia de los que suscriben; en tanto grado, que habrian renunciado su encargo, á no ser la consideracion y respeto que les merece la benemérita Sociedad y que les complace tributarle.

Por otra parte, nuestras convicciones en las ciencias económicas y sociales se apartan demasiado de los buenos propósitos del Gobierno de la Nacion respecto de los particulares consultados, pues creemos, con el insigne D. Gaspar Melchor de Jovellanos, «que el interés sabe más que el celo, y viendo las cosas como son en sí, sigue sus vicisitudes, se acomoda á ellas, y, cuando el movimiento de su accion es enteramente libre, asegura sin contingencia el fin de sus deseos; mientras que el celo, dado á meditaciones abstractas, viendo las cosas como deben ser, ó como quisiera que fuesen, forma sus planes, sin contar con el interés particular, y, entorpeciendo su accion, le aleja de su objeto con grave daño de la causa pública.»

Esta teoría tan ilustrada y exacta, la vemos confirmada con lo que recientemente ha pasado en nuestra Provincia: viene sufriendo hace tiempo una gravísima crisis económica por la depreciacion de la grana; la han visto y la están tocando todos los centros superiores administrativos de la Provincia; no la desconoce el Gobierno supremo; sin número han sido las solicitudes y proposiciones que se han hecho para conjurarla, impetrando la proteccion ó el auxilio oficial; y despues de mucho tiempo, de muchas gestiones, de muchos informes, de muchos acuerdos, de escritos sin cuento y de

ofrecimientos mil, lo único real, cierto y positivo ha sido el proyecto del cultivo de la caña de azúcar y de la industria azucarera, iniciado por algunos vecinos de la Ciudad de Guía, en esta isla, eficazmente apoyada por esta Sociedad y en vías seguras de pronta realizacion; pues que han empezado á hacerse los plantíos en grande escala, cuanto ha permitido la escasez de planta, y se cuenta con el capital necesario para establecer la industria en el año próximo; y si bien será reducida al principio, confiadamente es de esperar que se extienda, desarrolle y progrese en pocos años.

Hace tiempo que el cultivo, preparacion y elaboracion del tabaco han podido fomentar fabulosamente la agricultura, la industria y el comercio de la Provincia, sin más que, no una proteccion directa ni un sistema proteccionista de parte del Gobierno, sino algunas medidas de auxilio indirecto dentro del sistema más amplio del libre cambio: tambien han sido muchas las solicitudes, los escritos, los informes, los acuerdos y los ofrecimientos del Gobierno, que hubiera podido sacar gran beneficio para el Tesoro público de la compra del tabaco Canario y del establecimiento de sucursales, en la Provincia, de las Fábricas nacionales; y sin embargo, hasta ahora nada positivo, seguro y eficaz ha hecho, y lo poco ó mucho que se ha adelantado en el cultivo, preparacion y elaboracion del tabaco Canario, se debe á la iniciativa y al interés particulares.

Del propio modo hace tambien tiempo que el ramo de Puertos francos en estas islas ha debido mejorarse en beneficio de la misma y del Tesoro público, ampliando las franquicias, regularizando y moralizando su

administracion: tambien se ha escrito y se ha reclamado mucho, y el Gobierno supremo ha hecho ofrecimientos, que tampoco ha cumplido hasta el presente, dictando en cambio disposiciones restrictivas y contradictorias que han menoscabado las franquicias en perjuicio del Tesoro público y de la Provincia.

Cuanto dejamos expuesto se halla consignado y comprobado en los acuerdos, en los expedientes y en los Anales de la Sociedad Económica; pues desde hace muchos años viene trabajando sin descanso en fomentar la agricultura, la industria y el comercio, y cuanto ha podido adelantarse es debido exclusivamente al empeño individual: ¿cómo no afirmarnos más y más en la teoría del ilustre Jovellanos? ¿cómo no inspirarnos en ella para evacuar el informe que se nos ha pedido?

Entendemos, pues, que el establecimiento del Crédito y de los Bancos-Agrícolas por iniciativa y á cargo del Estado no dará resultado alguno en la Nacion, y mucho menos en la Provincia de Canarias por sus condiciones especialísimas, por la falta de capitales, por lo gravada que se halla la riqueza territorial con excesivos impuestos; porque perjudicaria en vez de beneficiar al labrador y al colono; y porque no puede inspirar confianza la creacion de un Banco de carácter oficial, cuyo crédito oscilaria con los vaivenes de la política; y porque no existiendo el interés personal que sabe más que el celo, su resultado en esta Provincia seria contraproducente, y el interés que produjese la buena administracion de un establecimiento de esa clase no bastaria ni con mucho á sufragar los gastos, no prestando aliciente alguno para la imposicion de capitales ni á



los particulares, ni al Municipio, ni á la Provincia.

Pocos son los grandes propietarios en este Archipiélago, desde que se extinguieron los mayorazgos, los institutos religiosos y las Capellanías: hoy se halla sumamente dividida la riqueza territorial; la gran mayoría la forman pequeños propietarios que arriendan parte de sus fincas ó las dan en aparcería, y cultivan otra parte por sí mismos; y los demás que á la agricultura se dedican, son arrendatarios, colonos ó braceros, sin más capital que su honradez, su trabajo y su inteligencia ó su práctica: la protección y los auxilios que éstos merecen y realmente necesitan, deben dispensárselos los propietarios, no podrían obtenerlos, por falta de responsabilidad y garantías, del Crédito ni de los Bancos Agrícolas; ni hay tampoco, según hemos dicho, capitales ni elementos para constituir los mismos en grande escala y en términos de que en ellos encontrarán recursos, sin arruinarse ó comprometerse, los colonos y los pequeños propietarios.

Tampoco puede ocurrirse en esta Provincia al ramo de Pósitos para establecer el Crédito y los Bancos Agrícolas, porque en pocos pueblos de la misma Provincia han existido; y porque, en los que ha habido, su administración y sus resultados han sido desastrosos y no existen sus capitales, y sólo hay créditos de imposible realización; lo que es una demostración más de la exactitud de la teoría que hemos establecido, referente á que no es la acción de la Administración pública, en ninguna de sus esferas ó grados, la más á propósito para crear y administrar el Crédito y los Bancos agrícolas; sin que por ésto condenemos nosotros la creación

de esos Bancos, bajo la iniciativa é interés individuales, ni los buenos deseos y laudables propósitos del Gobierno supremo en el particular; pero sí sostenemos que no pueden tener aplicacion á las Canarias en la forma que se proponen.

Faltan en éstas propietarios ó capitales que puedan y quieran suscribir acciones en metálico ó con hipotecas de sus bienes, entre otras causas, á más de las ya indicadas, por la muy especialísima del crecido interés con que en la Provincia se coloca el dinero desde el 8 al 18 p %; y nuestra Diputacion y nuestros Ayuntamientos tampoco cuentan con recursos sobrantes de sus preferentes é ineludibles atenciones, para suscribirse por muchas ni por pocas acciones, y necesitarian ocurrir á nuevos impuestos y gabelas cuando tan crecidos y excesivos son los que hoy pesan sobre todas las clases de la sociedad canaria.

En cambio entendemos que los propietarios, grandes y pequeños, pueden y deben asociarse en agrupaciones más ó ménos extensas, segun las necesidades de cada localidad, para mejorar la agricultura y la industria, para proteger á los colonos y braceros de acreditada honradez y de aficion al trabajo, en interés comun de los unos y los otros, lo que desgraciadamente no ha comprendido hasta ahora la mayoria de los propietarios; y así se evitaria tambien la funesta emigracion, que tan inmensos males produce á la Provincia y tan terribles padecimientos y desgracias proporciona á los emigrantes.

Aunque entienden los que suscriben que su mision debiera concretarse á facilitar los datos que contiene

el cuestionario sobre el establecimiento del Crédito agrícola, han creído sin embargo que han debido hacer las precedentes observaciones por sí la Il<sup>tre.</sup> Sociedad, de acuerdo con las mismas, se digna apoyarlas; más cumpliendo con su encargo deben proponer asimismo las contestaciones que deban darse al interrogatorio del Instituto Geográfico y Estadístico, toda vez que el que acompaña al Real Decreto de *19 de Enero* último desde el núm. 12 en adelante corresponde al género de consideraciones que hemos explanado y que constituyen la base de la creación del Banco-agrícola inaplicable en nuestro concepto á esta Provincia.

Desde luego comprenderá la Sociedad que no es posible contestar con acierto á las preguntas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> por referirse, como ha dicho acertadamente la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Alicante, á datos estadísticos exclusivamente, cuyos datos no nos ha sido posible adquirir, pero que resultan en los centros oficiales á quienes indudablemente se les habrán igualmente pedido.

La pregunta 5.<sup>a</sup> puede desde luego contestarse asegurando que el jornal de los braceros en estas Islas fluctúa de una peseta á una con veinte y cinco céntimos, sin que pase nunca de este último tipo, no siendo en nuestra Provincia diferentes los jornales por razón de los cultivos.

La 11.<sup>a</sup> pregunta que es la última del interrogatorio del Instituto Geográfico puede contestarse negativamente en cuanto se refiera á préstamo de dinero en efectivo, puesto que nuestros agricultores, (para el cultivo de los campos), tan sólo acostumbran pedir al fiado, y

hasta la recolección de la cosecha, los guanos para el abono de sus fincas, cuyo adelanto no se concreta únicamente á los arrendatarios ó colonos, sino también á los propietarios; sin que por dicho adelanto se les exija sino un módico interés sobre el precio, que cubren en metálico ó en cochinilla, cultivo principal en estas Islas.

No creemos ni remotamente haber llenado con acierto nuestro cometido, pues que casi nos hemos limitado á consignar nuestras opiniones y nuestras creencias; y sin embargo, contamos con la benevolencia de la Sociedad, persuadida como ha de estar de nuestro buen deseo y de la sinceridad y lealtad con que hemos evacuado nuestro cometido, sin perjuicio de que la misma Sociedad, en su superior y acreditada ilustración, supla nuestras omisiones y rectifique nuestros desaciertos.

Las Palmas, Junio 3 de 1881.

ANTONIO LOPEZ BOTAS.—AMARANTO MARTINEZ DE ESCOBAR.

---

*Sesion fecha ut supra.*

Se acordó aprobar el informe anterior y remitir copia de él al Sr. Gobernador de la Provincia y demás centros que se han dirigido á la Corporación pidiendo informes sobre el mismo asunto.

*El Secretario,*

JUAN PADILLA.